RESOLUCIÓN N° 231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 349.735", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de julio de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 637 de fecha 27 de julio de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación de la Contratación Directa (CD) Nº 08/18 – "Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP – Segundo Llamado – ID Nº 349.735"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 72/18 de fecha 26 de julio de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 967 del 27 de julio de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de apertura de sobres N° 12/18 de fecha 24 de julio de 2018, se han presentado las ofertas de las firmas BDO Auditores Consultores, Patricia Roxana Pucheta Ibarra y ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa BDO Auditores Consultores, informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

RESOLUCIÓN N° 231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 349.735", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado*;

Que, por Resolución Nº 14 de fecha 29 de enero de 2018, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el permiso del titular;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 349.735", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, por Decretos Nº 6748, de fecha 26 de enero de 2017 y Nº 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 08/18 – "Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP – Segundo Llamado – ID Nº 349.735", a la empresa BDO Auditores Consultores con RUC Nº 80012246-1, por Monto Total de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), según el monto total que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				BDO Auditores y Consultores		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507-007	Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP.-	1	Unidad	90,000,000	90,000,000
					Total:	**90,000,000**

RESOLUCIÓN N° 231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 349.735", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino